

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57915 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 962/18 habiéndose dictado en fecha 26 de octubre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Vicente Costa Llorens, con CIF 19090758E, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Inmaculada Elum Baldrés, con domicilio profesional en paseo Alameda, n.º 42 B, 10-17.^a, 46023 Valencia, teléfono 963610111 y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 30 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A180072098-1